

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
PEDRO AGUIRRE CERDA



DECRETO N° 66217

PEDRO AGUIRRE CERDA, 26 MAR. 2010

**VISTOS:** 1.- Que por necesidades del servicio es indispensable incorporar a la Dotación Docente Comunal en calidad de Contratado al Profesional de la Educación, según lo requerido por el Jefe del Departamento de Educación, en la cual propone para cumplir funciones de Docencia Transitorias a la Sra. **EUGENIA CAMPOS GALLEGUILLOS.**

2.-Lo señalado en el Artículo 25° Inciso Final, Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.-, que estipula la contratación de labores Docentes Transitorias.

TENIENDOSE PRESENTE Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **CONTRATESE** a don **EUGENIA CAMPOS GALLEGUILLOS**, R.U.N. N° 8.485.480-8, Docente de Educación Básica, quien asume 2 horas cronológicas semanales, en el Liceo "E. Pereira Salas", a contar del **15 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011**, cumplir con planes y programas de estudios con Jornada Escolar Completa. La funcionaria cuenta con Registro en Contraloría General de la Republica. Se adjunta Disponibilidad Presupuestaria y Declaración Jurada.

2.- **PAGUESE** la Remuneración Básica Mínima Nacional más las asignaciones que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Fdo) **CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.**

**MAURICIO LINEROS NAVARRETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt

DISTRIBUCIÓN:

- 4.c. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 1.c. Secretaría Municipal
- 1.c. Dirección de Control
- 4.c. Departamento de Educación
- 1.c. Interesado
- 1.c. Oficina de Partes